CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO			SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	CÓDIGO: FO.102.23.002	**FECHA DE APROBACIÓN: 13-02-2023**	**VERSIÓN: 001**	

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL: _____ **INFORME FINAL: __X_____**

CUOTA NÚMERO: ___1___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No.: 100.8.4.369.2024

Nombre completo del contratista: VIVIANA HURTADO OREJUELA

Documento de identificación: 67.032.874

Nombre del supervisor: ANA LEYDI ERAZO RUIZ

Organismo: Unidad de Apoyo Normativo

Objeto del contrato: Prestación de servicios asistenciales en la Unidad de Apoyo Normativo de la Concejala Ana Erazo Ruiz.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio: 14/MAR/2024	**Fecha terminación:** 29/MAR/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000).

Adición No:

Prórroga No:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	**SI**	**NO**
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		**X**
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	**Valor Cuota a cancelar**	**Valor Acumulado Cancelado**	**Saldo por Cancelar**
$ 2.480.000	**$ 2.480.000**	**$0**	**$0**

Información del pago de seguridad social: Con fundamento en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, el cual exige el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral a los contratistas independientes teniendo en cuenta los ingresos percibidos durante el periodo de cotización del mes anterior, circunstancia que para el caso no aplica, ya que la contratista no recibió honorarios en este periodo, se aporta certificado de afiliación a la EPS, fondo de pensión y ARL.

Obligación	**Datos Certificación o Planilla de Pago**
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Febrero del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Marzo 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5)

días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 1.

1. Prestó apoyo de las actividades administrativas que se requieran en la Curul.
-Realizó agendamiento de reuniones en territorio y oficina a líderes y lideresas requeridas por la Concejala Ana Erazo Ruiz.
2. Realizó acompañamiento en territorios que acompaña la Unidad de Apoyo Normativo.
-Realizó acompañamiento en los corregimientos y comunas con la iniciativa Pactemos nuestro plan.
3. Acompañó en los territorios y con los colectivos que se socializaron los diferentes Proyectos de Acuerdo radicados.
-Apoyó en el espacio de las madres cuidadoras con el fin de escuchar y buscar soluciones a sus problemáticas como colectivos de madres cuidadoras,
4. Prestó apoyo logístico de las actividades que se realizaron en los territorios.
-Apoyó logísticamente los encuentros territoriales en las comunas y corregimientos bajo la estrategia Pactemos nuestro plan.
5. Cumplió oportunamente con sus obligaciones de pago a la Seguridad Social y presentó soportes de pago.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No 100.8.4.369 de 2024, así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo:
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como:
entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANA LEYDI ERAZO RUIZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, **30/Abril/2024**